



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 068/2025

Ref.: Expediente 689/25
Bahía Blanca, 5 de marzo de 2025

VISTO

La renuncia presentada y aceptada por Resolución DCS 052/2025 por el docente Gustavo Bartolucci Legajo 12242, a su cargo de Ayudante A DS, con funciones en el área Clínica/Quirúrgica de la carrera de Medicina.

La Resol. CSU 1096/23 que aprueba el Reglamento de concursos para Asistentes y Ayudantes.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario sostener el cargo en la misma área y con las mismas funciones;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de marzo de 2025;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante "A" (21028007)	Simple	Clínica/Quirúrgica	Medicina

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Lisandro Piaggio	Méd. Osvaldo Giorgetti
Méd. Mariano Moro	Méd. Gustavo Stork
Mg. Isabel Sagarzazu	Méd. Mariana Lauronce

ARTICULO 3°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Romina Modelo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Esp. Lucas Duran

Veedor por el claustro de Alumnos: Lucía Rodríguez, LU 131281.

ARTICULO 4°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.